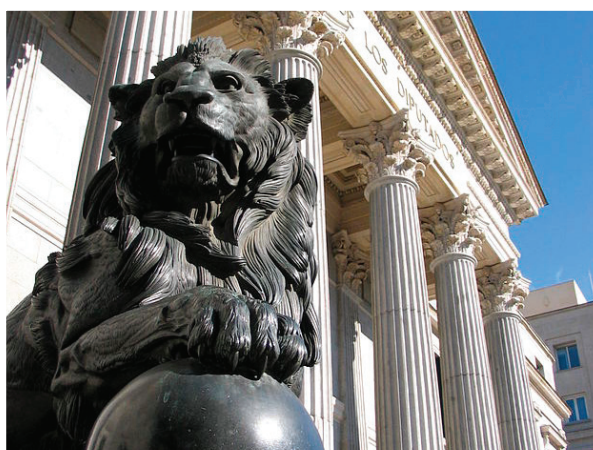


10 MITOS SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

1

Los derechos son “un rollo político”



Mucha gente piensa que los derechos son algo que tiene que ver con la política y las leyes y que preocuparse por ellos es poco práctico. A veces, cuando podemos disfrutar de nuestros derechos no nos damos cuenta de que **nuestro día a día es posible porque se respetan nuestros derechos**: tenemos un nombre, una familia, estudiamos, obtenemos ayudas y becas cuando no tenemos recursos, podemos ir al médico y no somos esclavos de nadie. Todas estas cosas las damos por supuestas, sin darnos cuenta de que son el reflejo de nuestros derechos.

Los debates sobre derechos no deberían ser una cosa que preocupe sólo a jueces y políticos. Todos podemos reflexionar sobre el impacto que tienen los incumplimientos de derechos sobre las vidas de niños, niñas y adolescentes.

Foto: Cc By 2.0 Pantulis/Flickr

2

Demasiadas veces se asocia todo lo infantil y juvenil como “chiquilladas” y se le da menos valor que a las “cosas de adultos”. Esto no suele ser cierto, pero en el caso de los derechos de la infancia es completamente falso. Los derechos de los niños no son algo secundario, ni complementario ni prescindible.

Son derechos humanos.

Los derechos de los menores son “menores”

3

Si ya existen derechos humanos, “no hacen falta” los derechos de la infancia

Aunque los derechos de los niños y niñas son derechos humanos, no pueden intercambiarse. La Convención de los Derechos del Niño aporta una protección especial a los niños, porque **hay derechos de los adultos que no pueden aplicarse a la infancia y viceversa**. Por ejemplo, la Declaración de Derechos Humanos reconoce el derecho de “casarse y formar una familia”, mientras que los niños y niñas no tienen derecho a casarse y tener hijos, sino todo lo contrario: para ellos ser obligados a casarse y a tener hijos es una vulneración de sus derechos. Hay otros ejemplos similares, como el derecho al voto o la posibilidad de trabajar en un ejército. Otra razón importante por la que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos especiales es que son personas dependientes de otras y van adquiriendo independencia a medida que crecen.

4

Si existen leyes que protegen a los niños y niñas y ya hay policías y jueces, la Convención “es innecesaria”

Muchas leyes de protección a la infancia existen precisamente porque los países que ratifican la Convención se comprometen a incluirlas en su legislación y a poner los medios necesarios para que se cumplan. Además, el Comité de los Derechos del Niño existe para **vigilar que los países que han suscrito la Convención, la cumplan.**

5

Ningún niño tiene que esforzarse por conseguir sus derechos: **los derechos humanos se tienen, se cumplan o no.** Es algo que nadie te puede quitar y que forma parte de tu condición de ser humano. Todos los niños y niñas nacen con derechos y no tienen que conseguirlos, ni “ganárselos”. Si no se cumplen o sufren injusticias pueden reclamarlos o buscar el apoyo de otras personas que los exijan en su nombre. **Cuando vemos que una persona sufre injusticias, es nuestro deber reclamar el cumplimiento de sus derechos.**

Los derechos
“hay que conseguirlos”

6

Los incumplimientos de derechos son “algo lejano”

“Eso no me puede pasar a mí”, es a veces nuestra reacción cuando nos enteramos de las injusticias que se cometen con otras personas. Asumimos que las violaciones graves de derechos sólo ocurren en países muy pobres y nos dejamos llevar por prejuicios del tipo “eso es porque no tienen cultura”, “son unos fundamentalistas” o “sus gobiernos son corruptos”. Quizás si miráramos con un poco de atención a nuestro alrededor nos daríamos cuenta de que **lo que provoca algunas de las injusticias más graves son actitudes y situaciones que también existen a nuestro alrededor.**



Muchos niños, niñas y adolescentes no pueden reclamar sus derechos porque ni siquiera los conocen. El derecho a la información es uno de los derechos recogidos en la Convención. La información y el conocimiento pueden abrirnos el paso al cumplimiento de otros derechos. Foto: © UNICEF/MENA04618/

Pirozzi

7

Preocuparse por los derechos es “cosa de mayores”

En todo el mundo hay chicos y chicas que colaboran activamente para conseguir que los derechos de otros sean respetados. Participan en asociaciones, grupos de ayuda y en actividades de apoyo a chicos y chicas como ellos. Además, **su trabajo es muy importante**, porque para los chicos y chicas que sufren injusticias muchas veces es más fácil confiar en alguien como ellos que en un adulto.

8

Que los niños y niñas tengan derechos no significa que no tengan obligaciones y responsabilidades. De hecho, **estamos obligados a respetar los derechos de los demás, sean niños o no**. Por ejemplo, reírse de alguien que tiene una discapacidad atenta contra su derecho a no ser discriminado y a no recibir malos tratos; difundir rumores sobre alguien vulnera su derecho a la imagen y acusar y castigar a alguien de algo que no ha hecho va contra su derecho a ser tratado con justicia.

Los derechos de los niños “sólo tienen que cumplirlos los adultos”

9

Los derechos de los niños significan que “puedo hacer lo que quiera”



La Convención sobre los Derechos del Niño es una cosa seria: significa un reconocimiento del deber de proteger a los menores de edad de injusticias graves que pueden limitar sus posibilidades de desarrollo y que pueden causarles problemas y sufrimiento. **Esto no significa que los menores, sólo por el hecho de serlo, tengan derecho a todo**. Por ejemplo el derecho al juego no implica tener derecho a “que me regalen los juguetes que pido”; el derecho a la alimentación no significa poder “elegir que todos los días quiero comer patatas” ni el derecho a la libertad de opinión es que “mis padres me dejen estar en la calle hasta la hora que yo quiera”.

Reclamar el cumplimiento de nuestros derechos no significa que tengamos derecho a reclamar cualquier cosa. Tenemos el deber de respetar los derechos de los demás.

Foto: Cc By-Nd 2.0 sizumaru/Flickr

10

Yo no puedo hacer nada por los derechos de la infancia

¡Claro que puedes hacer mucho por tus derechos y por los de otros chicos y chicas! Lo primero que todos podemos hacer por nuestros derechos es conocerlos. Luego podemos reflexionar sobre situaciones de nuestro entorno en la que estos derechos no se cumplen o están en peligro. También puedes informarte sobre los cauces disponibles para defender estos derechos: **qué leyes protegen a la infancia, qué asociaciones y organizaciones trabajan para defender los derechos de la infancia y qué iniciativas de defensa de los derechos permiten que los niños y los jóvenes se unan a ellos**. También puedes iniciar junto a tus amigos y familiares tu propia campaña de defensa de derechos. **¿Se te ocurre algún derecho por el que puedas empezar?**



Chicos y chicas se manifiestan en el Sudán del Sur por el respeto de sus derechos. Reclaman el final de los abusos sexuales que afectan a muchas niñas y mujeres de la región.

Foto: © UNICEF/NYHQ2007-0884/Cranston

TODOS LOS DERECHOS PARA TODA LA INFANCIA EN CUALQUIER LUGAR SIEMPRE

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 es un tratado de derechos humanos que casi todos los países del mundo se han comprometido a defender. Desde su puesta en vigor, millones de niños y niñas han visto como han cambiado sus vidas: han podido acceder a servicios sanitarios, educativos, de protección, de participación ciudadana.

Este es el resultado del esfuerzo y dedicación de muchas personas de todo el mundo por hacer un mundo apropiado para la infancia.

Editado por UNICEF Comité Español

Los materiales educativos, recursos y actividades sobre derechos de infancia, desarrollo sostenible y ciudadanía global forman parte del trabajo en educación en derechos y Ciudadanía Global de UNICEF Comité Español, estando anteriormente publicados bajo la marca Enrédate y la web www.enredate.org.

Más información: educacion@unicef.es | www.unicef.es/educa

Síguenos:



@unicef_edu



@unicef.educacion

unicef 
para cada niño